

“Al sindicalismo nos toca atinar en el análisis de lo que pasa, prever por donde van a ir las cosas y tomar las decisiones en materia de política sindical y organizativa que nos permitan afrontar retos trascendentes en los próximos tiempos”

INDICE

1. Introducción	5
2. Elementos de contexto	7
1.1. Económico, político y social	
1.2. Político. Euskadi	
1.3. Político. España	
1.4. Social	
3. Balance de la negociación colectiva	15
3.1. La reforma de la negociación colectiva	
4. Balance del diálogo social	20
a. Lanbide	
b. Ley de Participación Institucional	
5. El Congreso de la CES	23
6. La fusión de las Cajas Vascas	24

Este Consejo fue convocado sin fecha cerrada, por la Comisión Ejecutiva el pasado 30 de Mayo, con la idea de celebrarlo de forma previa al Comité Confederal y la Comisión Ejecutiva Confederal en los que se preveía discutir, y en su caso aprobar, el preacuerdo para la Reforma de la Negociación Colectiva. En vista de la imposibilidad de llegar a tal acuerdo, optamos por retrasar la convocatoria del Consejo de Euskadi al no tratarse ya tanto de valorar los términos del acuerdo sino las consecuencias del desacuerdo y posterior actuación legal del Gobierno.

El informe se cierra a la par que aparece el texto del Real Decreto Ley con las medidas de Reforma. De forma previa existen unas observaciones al borrador del Anteproyecto de Ley que en algunos casos quedan desfasadas por las modificaciones entre un texto y otro. Por una imposibilidad material de hacer un exhaustivo balance del mismo, se plantea una valoración más general. Si antes del Consejo se hubiera concluido una valoración profunda se anexará a este informe. En todo caso, y como es conocido en Real Decreto entrará en vigor inmediatamente pero tendrá que pasar un trámite parlamentario en el que se pueden dar cambios relevantes.

1. Introducción

Estamos viviendo un momento de extraordinaria importancia en el plano sindical. En Euskadi y fuera de Euskadi. La persistencia de la crisis, la debilidad de la institucionalización política junto a su abdicación del gobierno de la economía están poniendo al sindicalismo en una tesitura compleja.

La debilidad de estados como el español ante la presión de los mercados y las instituciones políticas y financieras está marcando las políticas y las reformas. Tras el viraje del Gobierno de Zapatero en Mayo del año pasado, el resto de instituciones autonómicas, forales y de otro tipo desarrollan políticas similares. Ajuste del gasto para reducir déficits que disminuyan la necesidad de financiación externa, con cuya utilización perversa poderes económicos muy importantes están tratando de disminuir el estado social y desestructurar las relaciones laborales.

En este sentido se planteó a nivel estatal todo un plan de reformas de alto riesgo para el movimiento sindical. Tales reformas se han saldado con un desacuerdo en la reforma laboral que dio lugar a la huelga general. Un acuerdo en materia de pensiones que fortalece el sistema público y ha condicionado los términos de la última y más importante reforma: la de la negociación colectiva, que marca como ninguna el papel futuro que el sindicalismo confederal y de clase jugará en el futuro.

En Euskadi la situación está marcada, obviamente, por el nivel competencial que tenemos en materia socio-laboral. Los planes de ajuste del gobierno han ido en la línea de los dictados por Madrid. La transferencia de las políticas activas han generado un marco de intervención del sindicato para determinar como y por quién se decidirán y gestionarán éstas en el futuro.

En el plano sindical seguimos marcados por una confrontación sindical sin cuartel en la que no existen puntos de mínimo común que permitan tener un ámbito de encuentro entre las organizaciones mayoritarias.

“Bide honetan, klase sindikalismoak ehiza nagusiko pieza bat dirudi. Gure kontratu boterea gutxitzea, langileak ordezkatzeko daukagun legitimotasuna murriztea eta gure sinesgarritasun soziala kaltetzea lehentasunak dira zirkulu ekonomiko, mediatiko eta politikoentzat”.

La situación política igualmente hace prever cambios sustanciales en la composición del gobierno de nuestro marco de autogobierno y abren la opción a la desaparición de la violencia de ETA.

Al sindicalismo nos toca atinar en el análisis de lo que pasa, prever por donde van a ir las cosas y tomar las decisiones en materia de política sindical y organizativa que nos permitan afrontar retos trascendentes en los próximos tiempos.

CC.OO. de Euskadi debe consolidar su espacio sindical. Y ello se hace a través del trabajo, evidentemente, y de reconocernos en nuestras señas de identidad, las herramientas de actuación sindical de las que nos hemos dotado. Debemos situar nuestro proyecto en la sociedad, pero especialmente en el corazón del centro de trabajo y la empresa, que es donde el sindicato asienta su legitimidad y los baremos de medida de la misma: la afiliación y la representación

2. Elementos de contexto

2.1. Económico, político y social

La **situación económica** en Euskadi sigue en el primer trimestre ofreciendo un panorama preocupante. Si bien se ha crecido un 0,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, tal crecimiento se reduce al 0,3% respecto al último trimestre de 2.010

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento interanual en este trimestre se ha sustentado básicamente en el mejor comportamiento del sector industrial. En el sector servicios la evolución ha sido positiva, aunque algo más atenuada que en el trimestre precedente, siendo mejor el comportamiento de los servicios de mercado que el de los de no mercado (ligados a la Administración Pública). La actividad del sector de la construcción, sin embargo, mantuvo su tendencia negativa, aunque más moderada que la mostrada en el trimestre precedente.

Al igual que el trimestre anterior, el hecho más notable en la evolución económica **desde el lado de la Demanda** ha sido el buen comportamiento del sector exterior. La Demanda Interna registró un crecimiento del 0,3%, mejorando dos décimas con respecto al trimestre anterior.

El **Gasto en Consumo Final de los Hogares (Consumo Privado)** registró una tasa de crecimiento positiva en términos interanuales cifrada en el 0,8%, inferior a la registrada en trimestres precedentes, en concreto cuatro décimas por debajo de la registrada el trimestre anterior. También en términos intertrimestrales se concreta esta ralentización, con un crecimiento del 0,2% frente a un 0,5% en el cuarto trimestre de 2010.

El **Consumo Público (Gasto en Consumo Final de las AA.PP)** sigue registrando un comportamiento moderado. En el primer trimestre de 2011 la tasa interanual observada es del 1,3%, ligeramente superior a la del trimestre precedente, y la tasa intertrimestral cayó del -0,6% en el cuarto trimestre de 2010 al -1,5% el primer trimestre de 2011.

La **Formación Bruta de Capital (Inversión)** mantiene un trimestre más tasas negativas, con una caída del 1,8% en términos interanuales, si bien es más moderada, un punto y cuatro décimas inferior a la del trimestre precedente. La evolución intertrimestral refleja un crecimiento nulo frente al trimestre anterior.

La evolución del Consumo tanto Público como Privado y de la Formación Bruta de Capital junto a sus pesos relativos determinan el comportamiento de la **Demanda Interna**, que registra una tasa positiva (0,3%) en términos interanuales, mejorando dos décimas a la del trimestre precedente. El crecimiento intertrimestral (0,6%) mejoró cinco décimas el dato observado el cuarto trimestre.

Con respecto al **sector exterior**, vuelve a repetirse la dinámica del trimestre precedente, con aportación positiva a la evolución del PIB. En términos interanuales la evolución de las exportaciones sigue siendo más expansiva (13,7%) que la de las importaciones (12,0%), dando lugar a una **mejora del saldo exterior, lo cual determina una mejor evolución del PIB en comparación a la Demanda Interna.**

“Euskal ekonomiak denbora asko beharko du berriro enplegua sortzen hasteko, baldin iruditzen bazaio hazteko daukan potentzial guztia Europa erdialdeko herrialdeen susperraldiarekin lotutako esportazio hazkundetik etor daitekeela. Barne eskaera hobetuta (eta horretarako biztanle gehienek soldata eta errenta mailak hobetu beharko dira) bakarrik lortuko dugu enpleguaren egoera berriro bide onean sartzea”.

Respecto al desempleo, **el paro registrado** ha vuelto a aumentar en 1.604 personas en Euskadi a pesar de la excelente campaña de Semana Santa y se contabilizan ya 153.155 personas en paro. También el número de personas demandantes de empleo asciende a 215.225, que son 2.391 personas más de las que se recogían el pasado mes, lo que significa que 59.829 personas ocupadas necesitan urgentemente mejorar su empleo.

La contratación indefinida empeora proporcionalmente más que la temporal este mes y es un 7,52% menor de la que se realizó el pasado año, mientras que la temporal se mantiene.

Sin duda junto a la profundidad de la crisis que atraviesa España, estamos sufriendo la **resaca de las medidas de ajuste** que significaron un recorte en los salarios de los empleados públicos, el gasto social y la aplicación de la Ley de Dependencia, la congelación de las pensiones y la disminución de la inversión pública. La prioridad de reducir el déficit en unos ritmos y con una intensidad inasumibles está teniendo unas consecuencias graves en la actividad económica y la generación de empleo.

El flujo del crédito a las empresas se presenta igualmente como un reto inaplazable. La clarificación del mapa financiero y la situación de las entidades de crédito es una tarea en la que los gobiernos tienen que emplearse con especial dedicación. La reforma del sistema de Cajas en España hecha mal,

tarde y después de una campaña de cuestionamiento indiscriminado del propio modelo de cajas está provocando que el tránsito más duro de la crisis sea a la vez donde se centran más incertidumbres sobre el futuro y la solvencia de lo que hoy constituye la mitad del sistema financiero español y vasco.

La situación económica está siendo utilizada por los llamados mercados para forzar la máquina de las reformas en el sentido más neoliberal posible. Sin duda esto afecta de distintas maneras en unos lugares que en otros. Euskadi en este sentido puede no tener una situación económica tan preocupante como la del resto del Estado, pero estamos ante los mismos riesgos ya que estos ni siquiera se circunscriben a un país.

2.2. Político. Euskadi

Sin duda este semestre está marcado por los movimientos políticos que se venían apuntando en Euskadi. Como decíamos en el último informe de este consejo, “si se confirmara que ETA va a renunciar a hacer de garante de este proceso [la defensa de un proyecto político sólo por vías civiles y democráticas de forma definitiva] la transformación del hábitat político vasco sería radical”. Y esa transformación radical se ha plasmado en los resultados de las Elecciones del 22-M.

Éstas se han dado bajo la influencia fundamental de tres elementos muy relevantes. El primero, la profundidad de la crisis económica y su influencia en los gestores de la misma. El segundo, la incorporación a la legalidad electoral de la izquierda abertzale, nucleada en torno a una coalición con EA y Alternatiba. El tercero, y muy relacionado con éste, la percepción socialmente muy extendida de que la “tregua” de ETA es definitiva, y más lo será si se blindada el tránsito hacia la acción política y sólo política de la I.Abertzale.

Los resultados han deparado algunos datos evidentes:

Bildu ha irrumpido de forma potentísima en el mapa político. Tal fortaleza se fundamenta en varias cuestiones de relevancia variada: el peso específico que la audiencia política de Batasuna había conservado en el periodo de ilegalización de los últimos años; la capitalización del silogismo político entre proceso de pacificación/normalización, blindaje de tal proceso y su relación con un fuerte apoyo a Bildu que hiciera irreversible los pasos dados; la ocupación de un espacio alternativo provocado por la escasa “*profesionalización*” de gran parte de los candidatos de la coalición, cuestión que ha podido ser un activo en un tiempo de cuestionamiento de la política institucional (en la clave, por ejemplo del movimiento 15-M), junto a la inmensa e impagable campaña de imagen generada por las decisiones consecutivas y contradictorias del Tribunal Supremo y Constitucional.

El segundo dato relevante es la pérdida de peso del PSE, en la línea del conjunto del PSOE. Sin duda la acción de gobierno en una coyuntura tan excepcional como se ha producido (con la ausencia de la Iz.Abertzale

ilegalizada) y en un contexto de fuerte crisis tiene mucho que ver en lo sucedido. Las elecciones municipales tienen determinadas inercias propias y no tiene nada que ver lo sucedido en Gasteiz con lo de Donosti por poner un ejemplo, pero parece obvio que las dinámicas de la macro-política han marcado estas elecciones por encima de otras consideraciones.

El PNV conserva el mayor apoyo en votos y obtiene un resultado bueno en Bizkaia pero matizado por una presencia descompensada en los otros dos territorios, así como por una pérdida de peso en muchos medianos y pequeños municipios. La rapidez con la que la Iz. Abertzale le disputa la hegemonía política le supone una importante pérdida de poder municipal, hace interesante analizar como encara el PNV su política de pactos en los grandes ayuntamientos y sobre todo, en las diputaciones. La apuesta por entablar alianzas con Bildu (si se extendiese a todas las instituciones) podría conllevar una escalada de las dinámicas soberanistas en el terreno propicio de una desaparición de ETA, pero generarían una fuerte conmoción institucional en un momento económico aún muy delicado y con fuertes dosis de incertidumbre en la economía vasca. Por otro lado, la búsqueda de pactos transversales (supuestamente con el PSE sin descartar otras opciones) que garanticen una gobernabilidad acompañada de estabilidad institucional (también con la perspectiva de lo que suceda a nivel estatal en la recta final del gobierno Zapatero y lo que pueda venir luego), puede tener varios efectos. Generarle un problema en el ala soberanista (que por otro lado ha tenido un peor resultado electoral); evitarle contradicciones de gobierno a Bildu lo que podría consolidar la coalición y fortalecer el proyecto de la Izquierda Abertzale jugando a la contra política y capitalizando la desaparición de ETA.

La opción final de mantener sus candidatos y de apoyar o no impedir investiduras de candidatos de Bildu con toda probabilidad tendrá que ver con su propia estrategia electoral futura, como una especie de segunda vuelta dentro del campo nacionalista.

El mapa político se ha simplificado, yendo a cuatro grandes fuerzas con una mayoría muy amplia del nacionalismo. Opciones como Aralar o Ezker Batua han quedado desarboladas por los resultados. Parece que la opción del minoritario 5º espacio va a pasar una travesía del desierto donde la duda es si alguna vez tendrá salida. En todo caso será complicado en el proceso de desaparición de ETA que ese espacio se abra paso. Las contradicciones del ejercicio de la política normalizada, cuando ésta se dé en el país, determinará si una izquierda federalista y abierta tiene sitio en Euskadi o no.

El Partido Popular ha salido aparentemente bien parado de las elecciones aunque sin capitalizar ninguno de los movimientos de voto anteriormente descritos. Esto le puede hacer considerar compatible el mantenimiento de su apoyo parlamentario al Gobierno Vasco incluso aunque las alianzas del PSE sean de geometría variable en instituciones claves como las Diputaciones. Esta opción del PSE incluso ha perdido opciones vistos los desencuentros con el PNV en la constitución de los ayuntamientos. En la llegada del fin de la legislatura en España está por ver el papel del PP respecto al Gobierno Vasco.

Con todo esto, hay algunas cuestiones que parece serán relevantes;

- Este resultado consolida la estrategia política de la Izquierda Abertzale, y sepulta a ETA. Este proceso no tendrá marcha atrás y ETA difícilmente podrá ponerse de perfil ante la necesidad de que se pronuncie sobre su propio y definitivo fin. La opción por condicionar éste a la tutela de algún proceso político ha perdido fuelle con este resultado.
- El PNV tiene que tomar decisiones importantes respecto a la gobernabilidad de las instituciones. Diputaciones y futuro Gobierno Vasco formarán parte del mapa de alianzas que configure nuestro entramado institucional. Sin duda decidir entre buscar acuerdos con Bildu o con otras fuerzas no nacionalistas es una decisión de muchísimo calado. El momento económico, la correlación de fuerzas en el nacionalismo y su propia situación interna dibujan un puzzle complejo.
- La llegada de Bildu al poder en los ayuntamientos (al menos) volverá a situar a este mundo en la realidad de la política en un contexto de crisis y dificultades financieras en los ayuntamientos. Sin duda todo un espectro social y político en Euskadi ha transitado por toda esta crisis sin mojarse un pie aún. Les toca hacer política, tomar decisiones con todo lo que implica en una coalición por otro lado, heterogénea.
- Está por ver si la caída porcentual del voto en el PSE y en la suma del PSE y el PP responde más a causas de coyuntura o configuran un mapa desequilibrado respecto a los partidos nacionalistas vascos.
- Otro efecto de este resultado es la inestabilidad política del Gobierno Vasco y está por ver si la parlamentaria. Consolidar la presencia legal de la Izquierda Abertzale sea a través de Bildu o con la incorporación de Sortu derivará en un nuevo mapa político, por otro lado ya anteriormente conocido durante décadas en este país.

Nunca es fácil establecer paralelismos entre la evolución de la situación política y la realidad sindical. Se puede comprobar con datos que las treguas de ETA han coincidido siempre con repuntes en la representación de LAB. El resto de variables son conjeturas opinables pero con poco refrendo de datos.

Por tanto no es descartable que se puedan dar lógicas distintas. Si como todo parece indicar la prioridad de la Izquierda Abertzale será la de normalizar y asentar su espacio político y de participación institucional en los ritmos que requiera, esto puede no concordar con las prisas que ELA pueda tener por

retomar la estrategia de la acumulación soberanista para forzar una modificación del marco jurídico-político. Tales prisas puede que tengan que ver con la percepción citada de que los sistemas de relaciones laborales cambian y van a cambiar muy rápido.

“Azken urteotan ELA eta LAB sindikatuak elkarrekin aritu dira lanean batez ere bi arrazoirengatik: bata da egoera politikoaren analisia: egoera hori orain arte izoztu samarra izan da baina orain mugitzen hasi da. Bestea, premia sindikala, lan harremanen markoetan gertatu diren eta etorkizunean ere gertatzen jarraituko duten mugimenduek eragindakoa”.

La otra clave puede ser si LAB acompaña la estrategia de normalización propia de su mundo político con las tensiones que le pueda crear en la unidad de acción sindical, o se dota de una especie de paréntesis sindical en el que priorice su actuación conjunta con ELA.

CC.OO. de Euskadi tiene que seguir con atención estas situaciones pues lo que hoy parece una apuesta del sindicalismo nacionalista sin fisuras, puede tenerlas y debiéramos ser capaces de verlas con perspectiva para poder estar ahí. Aunque no corresponda a este punto, la reforma final de la negociación colectiva y como rediseñemos nuestra acción sindical en la materia cada central sindical, puede reintroducir elementos de discordia entre ELA-LAB.

2.3. Político. España

La evaluación del resultado en España es bastante más simple. El batacazo electoral del PSOE dibuja un mapa de poder político absolutamente dominado por el PP. La gestión de la crisis, y el alejamiento del Gobierno de su base electoral en el último año de forma especial, le han situado ante el pésimo resultado que no se debe tanto a la crisis económica en sí, como a la manera en que esta se ha gestionado.

Hay que recordar que el Gobierno empezó negándola ante la opinión pública y que cuando la intensidad de la misma no permitía ocultarla por más tiempo impulsó planes de corto recorrido y de tiempo tasado como si las posibilidades de remontarla se encontrasen a la vuelta de la esquina. Por si esto fuera poco, cuando se decidió a afrontar de cara la grave situación por la que estábamos atravesando imprimió un giro radical a su política y de la noche a la mañana pasando de “salir de la crisis con más derechos” a recortarlos de manera drástica.

El plan de ajuste de mayo de 2010 congelando las pensiones, reduciendo los salarios de los empleados públicos, diluyendo la aplicación de la ley de

dependencia, retirando inversión pública de la actividad económica marcaron un punto de inflexión que les ha llevado a romper los vínculos con su base social y electoral. Fractura que se incrementó con la imposición de una reforma laboral que ha sido profundamente perjudicial para el empleo, que ha atentado contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras y que mereció la contestación de millones de trabajadores y trabajadoras en la Huelga General del pasado 29 de septiembre.

Desde entonces el PSOE se enfrentaba a una derrota anunciada como así pusieron de manifiesto las elecciones catalanas de hace unos meses y que ahora se ha confirmado. El problema no era explicar más y mejor su política como el Gobierno quiso creerse y pretendió hacernos creer a todos, sino la política seguida.

La concreción del candidato a presidente en la persona de Pérez Rubalcaba, como cuando se produjo la última remodelación de gobierno, no dejará de ser un elemento pasajero que apenas pueda mejorar la perspectiva electoral en las encuestas durante un corto periodo. Pero la realidad es mucho más profunda e incluso extrapolable a otros países de nuestro entorno. La incapacidad de los partidos socialdemócratas europeos para erigir una propuesta propia y diferenciable de liberales o conservadores, sobre como abordar el gobierno de la crisis y sus consecuencias, les está haciendo perder peso político. Las situaciones de cambio de ciclo van en sentido de girar a la derecha. En países importantes como Alemania, Italia o incluso Francia hasta el escándalo de Strauss-Kahn parece que puede haber un cambio en sentido contrario, pero más parece por efecto del péndulo y la alternatividad electoral, que porque se divise una opción política distinta y real.

Este debilitamiento del PSOE o del conjunto de partidos socialistas en Europa tampoco parece que refuerce otras opciones alternativas a su izquierda. O no de forma significativa. Sin duda repensar las opciones alternativas es una tarea que desborda el contenido de este informe. Esta crisis está poniendo de manifiesto la incapacidad de la política institucional (en su actual articulación competencial) de regular las responsabilidades y marcos de actuación de una parte de los actores sociales (las más poderosos), apareciendo únicamente como elemento de gestión de la disciplina económica y social del resto de actores (lo menos poderosos). Terrenos abonados sin duda para el populismo de todo tipo y donde la izquierda política y social tendrá que pensar y repensarse.

2.4. Social

En la semana previa a las elecciones, una manifestación convocada a través de las redes sociales derivó en un movimiento de contestación que se ha dado en llamar Movimiento 15-M. Es una respuesta de protesta ante la situación política, económica y social.

Probablemente sea sencillo explicar el contexto en el que esto se genera: una situación de crisis con repercusiones dramáticas en el paro (sobre todo juvenil) y que está ensombreciendo las expectativas de buena parte de la población; un descrédito de la acción política que bajo el recurso fácil al imperativo de los mercados a la hora de justificar las medidas antisociales que se iban tomando, ha terminado por hacer plantearse qué papel real tienen las instituciones democráticas; una sensación generalizada de estar atravesando una crisis inmoral donde aquellos que la generaron o detonaron son los que ahora pretenden marcar el camino de salida de la misma.

**“Trantsizio politikoaren
ostean jaiotako
belaunaldiei arrotza egiten
zaie berrezarpen
demokratikoarekin
sortutako egitura
instituzional osoa.
Espazio publikoari
buruzko pedagogiak
indarra galdu duen garai
honetan, mugimendu
horretako zati handi batek
instituzionaltzat dauka
"establishment" sozial
osoa, botere publikoak,
alderdiak eta sindikatuak
barne”.**

Lo sucedido constata que esa población no es tan pasiva e insensible a los problemas sociales como podía pensarse. Eso sí, sus formas de organización son débiles y difusas. Supone un síntoma de una sociedad distinta a la que el sindicato no puede ser refractario. De hecho supone aire fresco y un reto para entender por donde se socializarán buena parte de las nuevas generaciones. El gran riesgo supone que lo genérico y utópico de las medidas que plantean unido a su desapego al compromiso organizativo, acabe derivando en un movimiento populista que por deslegitimar en brocha gruesa todo espacio de regulación política y social, acabe aliándose objetiva y no intencionadamente con el discurso más liberal-anarcoide. Y sin duda, la otra gran reflexión para el sindicalismo tiene que ver con el enorme potencial que las nuevas tecnologías y las redes sociales poseen. La vertiente de sujeto sociopolítico del sindicato no puede permanecer ajena a esto.

3. Balance de la negociación colectiva

3.1. La reforma de la negociación colectiva.

Desarrollo de la negociación.

Ya en el texto del Acuerdo Social y Económico se recogían las bases para una negociación que reformase el marco legal de la negociación colectiva. El Gobierno dio un paso atrás en esta materia y lanzó un plazo para el fin de las negociaciones que situó en el 19 de Marzo.

Tras un largo periodo de negociación se llegó a un escenario muy cercano al preacuerdo. Como ya es sabido tal opción se vino abajo por las pretensiones últimas de CEOE volviendo a introducir en la negociación elementos ya superados y planteando otros nuevos, algunos no relacionados ni siquiera con la negociación colectiva.

La interpretación que se hace desde la Confederación es que los resultados del 22-M que acercan el cambio de ciclo político y los términos del plan de ajuste en materia laboral que se pretende imponer a Portugal, han reforzado la posición del patronal menos proclive al acuerdo.

Otros elementos de gran importancia podrían ser el mayor peso ganado por la parte de la patronal que pretende debilitar el papel de CEOE como interlocutor social y busca otras fórmulas de influencia en la acción política. El objetivo, es obvio. Debilitar la posición de los sindicatos a través de la merma de la importancia del Diálogo Social sustituido por la actuación en clave de lobby de presión. Iniciativas como las del presidente Rodríguez Zapatero convocando a las principales empresas del país a Moncloa e incorporando al presidente de CEOE como “*uno más*” sin duda ha fortalecido ese esquema.

Los objetivos de esta reforma para nosotros eran y son reforzar la negociación colectiva articulándola más y mejor, universalizar la cobertura del convenio y favorecer la participación sindical en los procesos de negociación de las condiciones de trabajo y reestructuración de los proyectos empresariales, especialmente en el amplio tejido de pequeñas y muy pequeñas empresas donde tan participación sindical es muy complicada.

La posición empresarial tenía como objetivo incrementar el poder discrecional empresarial, disminuir la capacidad contractual del sindicato consolidando con esta reforma los pasos que ya ha adelantado la reforma laboral (todo lo referido a las Comisiones *ad hoc* de trabajadores designados en la empresa sin necesaria participación sindical). La supresión de la ultraactividad y la individualización de las relaciones laborales con la coartada del desplazamiento de la negociación colectiva a la empresa.

Del desacuerdo al Real Decreto.

Finalmente el Gobierno ha presentado un proyecto de reforma. De manera previa, a lo largo de la tarde del día 7 hacía llegar un borrador del Anterproyecto de Ley a las organizaciones sindicales. De forma simultánea los medios de comunicación se enteraban de nuestra posesión de tal proyecto que nos era remitido a CC.OO. de Euskadi a las 23.23 horas de esa noche. Al día siguiente aparecería colgado en los Digitales de los principales periódicos del país.

“Euskadin eskaintza bat egin genien eragile sindikal guztiei negoziatio kolektiborako akordio bat lortzeko, eta langileen interesak erasotzen baziren mobilizazioak egitea proposatu genuen”.

Se cuenta esto porque el primer movimiento del Gobierno es visualizar mediaticamente una reforma inclinada a la parte sindical, que provocase un rechazo mucho más agrio por parte de CEOE, para apenas 36 horas después modificar aspectos relevantes en el Proyecto de Ley que formalmente se aprueba en el Consejo de Gobierno.

CC.OO. mostró a nivel confederal desde el primer momento que esta no era nuestra reforma y que había elementos lesivos para los intereses de los trabajadores. Además que no recogía siquiera algunos aspectos fundamentales de los que prácticamente llegaron a preacordarse con CEOE.

Contenido

Como se dice en el inicio del informe hará falta un análisis exhaustivo del Decreto. En principio, y sobre los aspectos más importantes cabe decir.

- Sobre la **estructura**. La reforma no elimina ningún ámbito de convenio, si bien destila una apuesta clara por priorizar ámbitos estatales, de CC.AA. y de empresa. No parece avanzar demasiado en la articulación de la negociación, y más bien apuesta por mantener espacios paralelos de convenio
- La reforma recoge la opción a establecer a través de acuerdos interprofesionales la estructura de convenios y las reglas de concurrencia entre distintos ámbitos. Estos acuerdos los podrían establecer las organizaciones más representativas de carácter estatal o

de Comunidad Autónoma, y lo que hasta ahora aparece en el Decreto parece indicar también que puedan establecer EN el ámbito de la Comunidad Autónoma.

- Igualmente se podrán establecer las cláusulas sobre concurrencia a través de convenios o acuerdos colectivos sectoriales. En este supuesto si parece que se podrán realizar por los sujetos legitimados para ello y EN el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Salvo lo pactado en los supuestos anteriores parece que en el ámbito de la Comunidad Autónoma podrán negociarse acuerdos o convenios que afecten a lo dispuesto en los de ámbito estatal (siempre con las mayorías pertinentes). No está claro si ese EN el ámbito de la comunidad autónoma, excluye los ámbitos inferiores (provinciales). En todo caso, el convenio provincial sólo tendrá contenidos aplicables por encima del convenio de empresa, de comunidad autónoma o estatal siempre que así se determine en acuerdos intersectoriales o sectoriales de ámbito estatal o de CCAA.
- Las materias no negociables (salvo pacto estatal en contrario) por debajo del ámbito estatal no modifican sustancialmente la situación actual.
- El gran cambio en materia de estructura viene de la prevalencia de lo pactado en el ámbito de la empresa en caso de concurrencia con el ámbito sectorial. Materias como salario, horas extras, horario y distribución del tiempo de trabajo y otras. Sin duda aquí se abre la posibilidad de romper el convenio sectorial sin ninguna de las garantías que planteábamos en la negociación. Se marca la opción de restringir o ampliar las materias de prevalencia del ámbito de empresa sobre el sectorial, si existiesen acuerdos de carácter interprofesional o convenio de carácter estatal o autonómico que ordenasen (ampliando o limitando) las materias.
- Respecto a la vigencia y dinamización de la negociación colectiva, esperaremos al análisis en detalle. En principio se marcarán como contenido mínimo del convenio unos plazos de denuncia y negociación del mismo. Vía ley se marcan unos plazos máximos, entre 8 y 14 meses.

- Para resolver cuando no exista acuerdo se prevé el sometimiento a los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico para solventar las discrepancias que permanezcan tras agotar el periodo de negociación.
- Respecto a los sistemas de arbitraje toda parecía indicar que se iba a establecer como regulable a través de acuerdo interprofesional. De no existir éste se entendería que el procedimiento no sería obligatorio. Sin embargo en la redacción definitiva del RDL parece inclinarse porque el arbitraje será obligatorio mientras no se concreten los acuerdos interprofesionales. Esto tiene un difícil encaje legal y sin duda traerá problemas.
- Comisiones Paritarias. Uno de los puntos clave de la reforma pasaba por aumentar el papel y utilidad de las comisiones paritarias. Su papel respecto a la flexibilidad interna, la adaptación del convenio además de su interpretación podía ser una buena percha de intervención sindical, en especial en aquellos espacios donde es difícil estar o no hay representación. La norma parece abrir una puerta a la intervención en las empresas sin representación cuando se trate de la modificación de condiciones fijadas en convenio y descuelgue salarial. Sin embargo perviven las comisiones de trabajadores designados expresamente (*ad hoc*) para resolver estos temas.

“Behin erreforma zehaztu ondoren harremanetan jarri beharko genuke kontraparteekin, adierazitako gaiei buruzko akordio sektorialak edo konfederalak lortzeko. Era berean, harremanetan jarri gara LHKrekin aztertzeko nola egokitu beharko litzatekeen PRECOa funtzio berrietara eta nolako dimentsioa hartu lezakeen”.

Será muy complicado buscar contrapartes con las que iniciar un trabajo complejo. En el lado empresarial su propia composición y distribución competencial entre CONFEBASK y sus territoriales, así como las patronales sectoriales hace un puzzle de difícil montaje. La toma de contacto para hablar de acuerdos globales en materia de negociación colectiva podría ser un trampolín. En todo caso, todo hace indicar que lo grueso de la estructuración de la negociación colectiva será fundamentalmente sectorial, y por tanto federal.

Sin duda la exigencia de mayorías para hacerlo y la salida de ELA del CRL condicionarán también este proceso.

En la relación intersindical poco o nada podemos esperar. Ante el mantra de ELA-LAB de que la negociación se va a centralizar en Madrid, debemos oponer nuestro trabajo en nuestros convenios y la denuncia de su bloqueo a los mismos durante estos años.

Más allá de la crítica que se dará, sea cual sea la reforma, pronto adaptarán sus sindicatos a los nuevos requerimientos que la norma va a marcar. En este sentido CCOO de Euskadi no puede aplazar un debate sobre como encarar las nuevas funciones respecto a los convenios, la menor duración que los mismos tendrán en sus fases de negociación y movilización y como afectará esto a las estrategias que especialmente ELA ha desarrollado en estos años.

4. Balance del Diálogo Social en Euskadi

4.1. Lanbide

Desde la celebración del último Consejo Confederado han sucedido algunas cuestiones que merece la pena destacar.

El 1 de enero se ha producido la transferencia de las políticas activas de empleo, tras el retraso durante el año pasado debido a los desencuentros políticos y a las alianzas en el Estado, debemos valorar positivamente este hecho como algo de trascendente importancia para nuestro país.

Fruto de un largo año de negociación en el marco del diálogo social, Lanbide empieza a funcionar el 1 de enero y se constituye el Consejo de Administración (órgano de decisión tripartito y paritario) en la primera quincena de febrero, eso sí con la ausencia de ELA y LAB, que han descubierto un nuevo intento de bloqueo de los órganos de participación, nombrando representantes a dicho órgano pero anunciando inmediatamente la suspensión de su participación en el.

A pesar de esto, Lanbide ha funcionado de forma normalizada y continua, con algún desajuste y problema de adaptación a un nuevo servicio que entra dentro de la práctica habitual.

A lo largo de este primer semestre se ha optado por dar continuidad a programas ya existentes en años anteriores (orientación, formación, fomento de la contratación) para no parar la actividad que no sería entendible en una situación como la actual con un alto nivel de personas desempleadas. Transcurrido este proceso, estamos trabajando para crear un Servicio Público de Empleo, donde las políticas de empleo tengan un carácter público, integrador, ligadas al mercado de trabajo y que supongan un instrumento real de mejora de la situación de las personas desempleadas y de las ocupadas, ofreciendo un servicio cercano y útil a los usuarios y a las empresas. La orientación profesional y la formación son los pilares fundamentales de estas políticas.

Todo esto supone un gran trabajo, dedicación y esfuerzo que debemos ser capaces de trasladar al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

No obstante, también es necesario destacar de forma relevante los problemas que han surgido y sobre todo las consecuencias que estos pueden tener.

La Confederación Vasca de Cooperativas ha demandado a los tribunales la composición del Consejo de Administración de Lanbide, por entender que les corresponde un puesto dentro de la representación empresarial, y aunque entendemos que no ha lugar y que no nos afecta directamente, sí tiene

consecuencias porque puede modificar la participación de los agentes sociales de cara a futuro.

Además, fruto del juego y pelea política, el PP con el apoyo del PNV han planteado una proposición de Ley sobre Lanbide que modifica de manera sustancial lo acordado en el marco del dialogo social. Esta proposición de Ley esta actualmente en tramite parlamentario y se discutirá probablemente después del verano.

Las cuestiones fundamentales que se modifican son: la naturaleza del ente, las funciones y la composición del Consejo de Administración.

Todos los grupos parlamentarios han presentado enmiendas (salvo EB) y todos coinciden en la modificación de las funciones incluido el propio PSE.

Esto, si prospera supone un grave ataque y un cuestionamiento del papel del dialogo social. Nos hemos dirigido directamente al Lehendakari para trasladar una opinión contundente: si se concreta una modificación sustancial de lo pactado en los estatutos de Lanbide, el diálogo social queda tocado. Si tal modificación viene de la mano del partido que sustenta el gobierno, el diálogo social en Euskadi se suspende sine die por parte de CC.OO. de Euskadi.

Nos hemos propuesto hacer reuniones con todos los grupos parlamentarios con las organizaciones que participamos en el Consejo de Lanbide. La idea es trasladar los razonamientos que dieron pie a los Estatutos del ente, defender los mismos y hacer partícipes al conjunto de fuerzas políticas de lo que se discute en el diálogo social. El D.Social se hace con las instituciones y quien ostenta la representación de las mismas, pero no es ajeno ni refractario al conjunto de fuerzas políticas que no tienen porque ser ajenas a este proceso.

De igual forma, el Gobierno Vasco inició de forma precipitada los contactos para sacar adelante la Ley de Empleo vasca. En opinión de CC.OO. de Euskadi hasta que no esté resuelto el proyecto de Ley del PP sobre Lanbide no

“Azpimarragarriak dira Euskadiko CC.OOK Estatuko Enplegu Zerbitzu Publikoko eta Egailan erakundeko langileen lanbaldintzen inguruan egin dituen lorpenak. Lehenbiziko egunetik bertatik Lakuako Administrazioko langileen eta Estatuko enplegu artean benetako baliokidetzak lortu duen transferentzia bakarra izan da LANBIDE-Euskal Zerbitzu Publikoa”.

tienen sentido seguir con la tramitación de esa ley, pues Lanbide es su punto central.

Hemos transmitido al Gobierno y al propio Lehendakari que queremos que esa ley se paralice y tenemos el compromiso en ese sentido si previamente lo solicitamos de forma pública. En el encuentro con los grupos parlamentarios sería el mejor marco para hacer tal solicitud.

4. 1. Ley de participación institucional

Desde el principio del proceso de Diálogo Social hemos expresado la importancia de crear una Ley de Participación Institucional que parece puede iniciarse en los próximos meses. Para CC.OO. sería importante que en un momento en el que se cuestiona y se hace tanta demagogia con los recursos y subvenciones públicas, especialmente a los sindicatos, este tipo de cuestiones quede en negro sobre blanco y con un soporte legal.

Se trata de evitar que siempre haya un velo de duda sobre qué recursos se derivan a las organizaciones, en base o a cambio de qué. Se trata de fijar los niveles de participación de los agentes sociales, con que carácter y con que compensación económica.

5. Congreso de la CES

El pasado mes de Mayo se celebró el 9º Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos en la capital griega, Atenas. En el mismo se renovó el Comité Ejecutivo abandonando la presidencia el inglés John Monks y asumiendo su cargo Bernardette Ségol de UNI Europa, sindicato de los servicios y la comunicación y primera mujer en acceder al cargo. Ignacio Fernández Toxo ha sido elegido Secretario General.

El debate sindical se centró en las consecuencias de la crisis y la necesidad de reforzar la confederalidad en el sindicalismo europeo, para erigirse como elemento de contrapoder ante las instituciones europeas.

Desde el Congreso también se promovió la convocatoria para el próximo día 21 de junio de una jornada de Acción Europea cuya movilización central será en Luxemburgo y que tendrá su continuidad descentralizada el día 22 con asambleas y movilizaciones.

“CES kongresuan CCOOk proposatutako eztabaidak izan ziren erritmo edo asmo desberdintasun hori argienik nabarmendu zutenak. Esaterako, Europa mailako gutxieneko soldata, Batasun mailako greba orokor bat nola arautu edo BCEk Eurobonoak jalkitzea merkatuen eraso jasaten ari diren EBko herrialde arazotsuenen zor emisioak babesteko”.

6. La fusión de las Cajas Vascas

En estos meses también se ha acelerado el proceso para la fusión de las cajas vascas (Kutxa, Vital y BBK). El planteamiento que se hizo público dista bastante de los que en años anteriores (2.005 y 2.008) fueron imposibles al no contar con las mayorías suficientes.

El llamado modelo de “fusión fría” consiste en traspasar toda la actividad financiera de las cajas a una entidad nueva, un banco, y dejar en las cajas la gestión de la obra social. Todos los recursos asociados a la actividad financiera, incluidas las plantillas, pasarían al banco.

CC.OO. no comparte este modelo de fusión. Nuestra apuesta en todos estos años ha sido por una fusión ordinaria de las cajas, cuando la crisis financiera no había estallado y ésta podía haberse realizado sin la presión que las normas y leyes de cajas que se están promoviendo desde los legislativos están sometiendo a las fusiones.

Conviene no olvidar que aunque los ratios de solvencia de las cajas vascas a día de hoy están bien situados, la voluntad legislativa y del propio regulador, no ocultada ni en declaraciones públicas ni en el continuo descrédito que en el extranjero se hace del sistema de cajas, pasa por promover el proceso de bancarización de las mismas.

En esta tesitura nos hemos dirigido inicialmente a los principales partidos políticos para transmitir los criterios sobre los que basaremos nuestra decisión.

- Cerrar un acuerdo laboral que fije las condiciones en las que se realizaría el traspaso del personal. Especialmente todo lo referido al posible excedente que pudiera darse básicamente en los servicios centrales
- Concretar un marco laboral de empresa que afecte al conjunto de la plantilla, no excluyendo a nadie
- Garantizar el mantenimiento de la obra social
- Concretar la presencia de los grupos de interés que hoy en día constituyen las asambleas de las cajas en el futuro consejo de administración del banco, garantizando la presencia de los representantes de los trabajadores
- Acordar los criterios con los que se podrían producir las futuras ampliaciones de capital y las mayorías necesarias para promoverlos.

Para CC.OO. de Euskadi es condición sine qua non todas las referidas al personal. Respecto al resto conviene no engañarnos. El proceso de bancarización se promueve para facilitar la capitalización de las cajas, ahora o en el futuro. En la medida de nuestras posibilidades debemos acotar esos

procesos para que la entidad financiera resultante, sea cual sea, mantenga un carácter social y vinculado al territorio, así como la financiación de los proyectos empresariales que tengan dificultades para hacerlo en otros segmentos bancarios

Las perspectivas a día de hoy no son buenas por el empeño especialmente sostenido por la dirección de BBK de no avanzar en materia de acuerdo laboral. Se han realizado asambleas con el conjunto de los delegados de las plantillas que básicamente comparten esta visión.

CC.OO. de Euskadi no debe descartar el escenario de oposición a la fusión si las perspectivas señaladas persisten. Debemos ser conscientes de todas formas, que de no darse la fusión en esta oportunidad, con toda probabilidad ésta no llegará nunca ya que las exigencias del mercado financiero y los límites cada vez más estrechos que dejarán las Leyes obligarán a las Cajas vascas a buscar otras entidades con las que dimensionarse de forma adecuada.

Los resultados electorales en Gipuzkoa y la constitución de los gobiernos del Ayuntamiento y la Diputación podrían modificar la correlación de fuerzas en la Kutxa, si la renovación de la asamblea se hiciera con anterioridad a la toma de decisión.

Bilbao, 14 de Junio de 2011

“Nolanahi ere, Kutxen ekimenak PNV, PSE eta PPren babesa daukanez badirudi lehen aldiz izan dezaketela hiru batzarretan behar den gehiengo operazioa burutzeko. Zalantza bakarra Kutxako batzarrean dago, non gainera CCOOren pisuak alde batera edo bestera erakarri baitezake emaitza, salbu eta ustekabeen norbait bateratzearen alde agertzen bada”.

